

La importancia de los organismos internacionales en la investigación enfermera

Autores: Ivan Herrera Peco

Categoría profesional y lugar de trabajo:

Doctor en Ciencias. Investigador en Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Universidad de Alcalá de Henares, Madrid. Coordinador del área de Calidad e Innovación de la Fundación para al Desarrollo de la Enfermería

Que el desarrollo de la investigación en el ámbito sanitario es algo necesario, parece estar ampliamente aceptado y de hecho se apuesta por ello. Pero esa apuesta, ¿llega a todos los profesionales sanitarios por igual? Parece que a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, la actividad investigadora en enfermería sigue encontrándose con cierta resistencia, traducida en el pensamiento de que esta es algo accesorio, poco importante y hasta innecesario para el desarrollo del profesional enfermero.

Esta actitud de desconfianza e incluso de ignorar a la investigación enfermera, resulta preocupante ya que a pesar de que a nivel normativo, a Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, se hace referencia a que todos los profesionales sanitarios, incluidas las enfermeras, tienen entre sus funciones el "[...] participar activamente en proyectos que puedan beneficiar la salud y el bienestar de las personas en situaciones de salud y enfermedad, especialmente en el campo de la prevención de enfermedades, de la educación sanitaria, **de la investigación** [...]", la realidad del día a día del profesional enfermero no parece tomar en cuenta lo anterior, ya que son numerosas instituciones, en las que, a pesar de que a otros colectivos de profesionales sanitarios se les potencia, facilita y hasta se les exige que desarrollen una actividad investigadora dentro de su actividad habitual, el colectivo enfermero se encuentra con no pocas dificultades para realizar dicha actividad.

La pregunta que surge ante esta situación, es la de por qué unos profesionales sanitarios, con

una gran formación, no medran en el campo de la investigación, y si esto se pueda deber quizás a la falta de definición en el entorno nacional en cuanto a que las enfermeras pueden y deben hacer investigación?

Si este es el problema y hay una falta de definición e interés a nivel nacional, entonces miremos al exterior, al entorno internacional, y en cómo definen las funciones que la enfermería puede abordar.

En este sentido, el Consejo Internacional de la Enfermería, CIE, dice que las funciones que pueden realizar las enfermeras son "[...] la defensa, el fomento de un entorno seguro, **la investigación**, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación".

Pero si además se busca otro organismo internacional que apoye la investigación enfermera, que mejor que remitirnos a la Organización Mundial de la Salud, OMS, y aprovechando el informe publicado recientemente, titulado "Orientaciones estratégicas globales para el fortalecimiento de la enfermería y la partería 2016-2020", donde se hace hincapié en numerosas ocasiones en la importancia de la investigación desarrollada por el colectivo enfermero, siendo asociado no sólo a construir una enfermería basada en la evidencia científica, sino también con un liderazgo o participación en gestión y desarrollo de políticas sanitarias.

Atendiendo a todo lo anterior, y a pesar de que parece que en España, tanto a nivel de institucio-

nes como de centros de trabajo, la investigación no parece considerarse como una función esencial de la enfermería, a nivel internacional esto no es así. Tanto el CIE como la OMS, conocen de la importancia de la investigación enfermera, y a buen seguro, esa apuesta por la necesidad de que el colectivo enfermero aborde estas tareas llegará y permeará en todas las capas relacionado con el quehacer de la enfermería a nivel nacional.

Aunque sin duda alguna el mayor reto no es que las instituciones acepten la importancia de potenciar la investigación entre los profesionales enfermeros, sino que estos acepten e interioricen que la investigación puede ser parte esencial de su desarrollo profesional y que no está en conflicto con el resto de funciones aceptadas históricamente.

Solo resta decir que a aquellos/as enfermeras que deseáis investigar, no os rindáis, despertad y luchad para que la investigación sea reconocida como algo que desde el inicio debió aceptarse como inherente a la enfermería. Los profesionales enfermeros pueden y deben generar conocimientos científicos, ya que estos son necesarios para un correcto desempeño del resto de sus funciones.

Os animo a hacer realidad lo que decía Paul Valery: *"La mejor forma de hacer tus sueños realidad es despertarse"*.